

## **DAFO TRLC**

### **Debilidades**

- No tiene en cuenta la Directiva de Insolvencia pues se realizó antes de la misma: no cambia definición insolvencia y no hay alertas tempranas
- Para segunda oportunidad incluye una posición retrasada sobre STS 2 julio 2019 (crédito público)
- No se completa la refundición: El texto mantiene artículos de la Ley concursal anterior; no regula la nueva administración concursal ni cuenta garantía arancelaria
- Problemas con disposiciones transitorias: cierta inseguridad jurídica
- No contiene un capítulo específico para micropymes, pequeñas empresas (más del 99% de empresas) ni tampoco para autónomos y pequeños emprendedores

### **Amenazas**

- El profesional no ha tenido tiempo para su adaptación; problemas con formularios y resoluciones referenciados a nuevos artículos
- Situación de Covid extraordinaria (TRLC no se realizó en tiempos del Covid) va a complicar su aplicación
- Posible colapso en Juzgados por acumulación de concursos de acreedores tras fin moratoria concursal el 31 de diciembre
- No se han creado apenas nuevas unidades Judiciales Mercantiles y juzgados de lo mercantil siguen teniendo amplias competencias en materia societaria, marcas, etc y tampoco ha habido una reforma del resto de personal juzgados para incrementar su eficiencia

### **Fortalezas**

- Sistematización y mayor ordenación de artículos
- Incorpora al texto diverso contenido de jurisprudencia concursal
- Mejora en los planes de liquidación: mejora satisfacción acreedores
- Incorpora contenido comunitario de concursos transfronterizos
- Limitación de los incidentes

### **Oportunidades:**

- Puede servir como punto de partida ordenada de la normativa concursal para la necesaria transposición de la Directiva
- Mejora de tratamiento de las ventas de unidades productiva en el sentido de saber su contenido (se limita sucesión de empresas a aquellos trabajadores de la unidad productiva en cuyos contratos se subroga el adquirente)
- La mediación concursal, acuerdos extrajudiciales de pagos, refinanciaciones y reestructuraciones como otras soluciones preventivas de la insolvencia se van a impulsar a partir de este TRLC